

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RADIO CARAVANA S A.

En mi calidad de Auditora Externa independiente número de inscripción 099 del Registro Nacional de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías, con número de licencia profesional No. 13505 conferida por la Federación de Contadores del Ecuador contratada por la compañía RADIO CARAVANA S.A. para efectuar la Auditoría correspondiente al ejercicio económico del 2000 por decisión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de Septiembre del 2000, presento el informe respecto de dicha Auditoria en los términos siguientes:

DICTAMEN

He revisado el balance general de la Compañía Radio Caravana S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, la evolución del patrimonio y los cambios en la posición financiera por el período terminado a esa fecha encontrándolos ajustados a las disposiciones legales aplicables.

La preparación de los Estados Financieros de Radio Caravana S.A. correspondientes al ejercicio económico del 2000 es de responsabilidad de la Administración de la empresa.

La Auditoría del ejercicio económico del 2000 objeto del presente examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y ha sido planificado y realizado para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto de estos estados financieros, basada en mi auditoría.

El examen se realizó a base de pruebas y evidencias de los registros de Contabilidad y aquellos otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios según las circunstancias, documentos que respaldan las cantidades y la información presentada en los estados financieros.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Se evaluaron los principios de Contabilidad utilizados y el cumplimiento de las normas legales vigentes en el país, así como las estimaciones importantes efectuadas por la Administración de la compañía.

En la presentación general de los estados financieros de Radio Caravana S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2000, se han cumplido con los principios contables de general aceptación y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas habiendo efectuado el ajuste de los activos no monetarios y las cuentas patrimoniales, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC 17.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía Radio Caravana S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y el resultado de las operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.

Atentamente,

Guayaquil,
Mayo del 2001

Mariana D. Gallo A.
MARIANA GALLO DE PEÑA
AUDITORA EXTERNA
Reg. No. 099

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

RADIO CARAVANA S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE \$ **160,553.25**

CAJA Y BANCOS		4,787.98
CUENTAS POR COBRAR	147,699.67	145,075.85
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	<u>-2,623.82</u>	
PAGOS ANTICIPADOS		9,304.82
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		<u>1,384.60</u>

ACTIVOS FIJOS **296,626.24**

INSTALACIONES	7,614.95	602,448.93
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	<u>594,833.98</u>	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA		<u>-305,822.69</u>

ACTIVO NO CORRIENTE **22,305.65**

DIFERIDOS		40,052.48
(-) AMORTIZACION		<u>-17,746.83</u>

TOTAL ACTIVOS \$ **479,485.14**

PASIVO

PASIVO CORRIENTE \$ **14,853.73**

CUENTAS POR PAGAR	<u>14,853.73</u>
-------------------	------------------

PASIVO NO CORRIENTE **166,070.53**

PRESTAMOS DE SOCIOS	<u>166,070.53</u>
---------------------	-------------------

TOTAL PASIVOS \$ **180,924.26**

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	\$	400.00
RESERVA LEGAL		2,728.87
OTRAS RESERVAS		49.33
RESERVAS POR REV. DEL PATRIMONIO		291,710.18
(-) PERDIDAS ACUMULADAS		<u>-1,217.50</u>
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		<u>4,890.00</u>

TOTAL PATRIMONIO \$ **298,560.88**

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO **479,485.14**

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

RADIO CARAVANA S. A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

VENTAS		\$ 303,056.07
VENTAS GUAYAQUIL	262,188.12	
VENTAS MACHALA	26,028.75	
VENTAS QUITO	<u>14,839.20</u>	
INGRESOS BANCARIOS		6.77
I. B. BCO. DE MACHALA	<u>6.77</u>	
OTROS INGRESOS		9,045.76
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		24,582.11
DESCUENTOS EN VENTAS		<u>-1,349.10</u>
TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS		\$ 335,341.61

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

GASTOS DE PRODUCCION		48,089.96
GASTOS DE PRENSA		11,529.92
GASTOS ADMINISTRATIVOS		161,550.86
GASTOS FINANCIEROS		2,069.62
DEPRECIACIONES		<u>107,211.25</u>
TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS		\$ 330,451.61
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		\$ 4,890.00

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

R A D I O C A R A V A N A S. A.

I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

A) IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑIA

La compañía está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 23 de Mayo de 1984 y su objeto principal consiste en: dedicarse al negocio de operar estaciones emisoras de radio difusión y estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto, en el campo de la emisión, radiofónica en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico y en los negocios de espectáculo y entretenimiento, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas y ejecutar cualesquier operación, acto o negocio jurídico así como celebrar toda clase de contratos sean civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que convenga a los intereses y fines de la sociedad.

Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil, en las calles P. Icaza 437 y General Córdova, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Además, cuenta con dos repetidoras más de Radio difusora, una en la ciudad de

M a r i a n a G a l l o d e P e ñ a

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Machala ubicada en la Avenida del Presidente y la otra en la ciudad de Quito denominada Radio Gran Colombia ubicada en la calle Pasaje A 689 y Barco de Contreras.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el día 12 de Febrero de 1986. Radio Caravana S.A. hizo su aumento de capital. En la actualidad la compañía mantiene un capital social de \$ 400.00.

B) RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La Compañía mantiene sus registros contables hasta el 31 de Marzo del 2000 en sucres y a partir del 1 de Abril del 2000 sus registros contables se lleva en dólares de los Estados Unidos de América, dando así cumplimiento con lo publicado en el Art. 2 del Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000. Es así, que a partir del 1 de Abril del 2000, Radio Caravana S.A. hizo la conversión de los Estados Financieros para el efecto de aplicar el esquema de dolarización.

Las notas que siguen resumen estos principios y su aplicación en los estados financieros mencionados en páginas anteriores.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

C) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2000, la Cuenta por Cobrar consistían en:

Cuentas por Cobrar Clientes	\$	147.699.67
(-) Reserva para Cuentas Incobrables		2.623.82
	\$	<u>150.323.49</u>

D) CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las Cuentas por Cobrar Clientes corresponde al 100 % de la Cuenta por Cobrar de Radio Caravana S.A.

Las cuentas por cobrar son canceladas en un plazo que va desde los 30, 60 hasta 90 días dependiendo de lo que se estipule en los contratos de publicidad, sea directamente al cliente o por medio de las agencias publicitarias.

E) CUENTAS POR COBRAR A SOCIEDADES RELACIONADAS

Radio Caravana S.A. no mantiene saldo con la Cuenta por Cobrar a Compañías relacionadas.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

F) ACTIVO DEPRECIABLE

Los muebles, equipos de transmisión, equipos de computación, vehículos, instalaciones y demás activos depreciables se contabilizan al costo.

Las mejoras y renovaciones se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, las reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos, a medida que se efectúan.

La depreciación de los Activos de RADIO CARAVANA S.A. ha sido calculada en base al nuevo valor ajustado conforme lo dispone el artículo 41 numeral 3 inciso sexto del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

G) DEPRECIACION

La compañía calcula la depreciación de sus activos fijos utilizando el método de línea recta y en base a lo dispuesto en el literal a) del numeral 6 del Artículo 17 del Reglamento General de Aplicación de Impuesto a la Renta.

H) ACTIVOS FIJOS

Instalaciones		7.614,95
Maquinarias y Equipos de transmisión		594.833,98

Total Activos Fijos	\$	602.448,93
(-) Depreciación Acumulada Activos		305.822,69

	\$	296.626,24
		=====

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

D) CUENTAS POR PAGAR

RADIO CARAVANA S.A. mantiene al 31 de Diciembre del 2000, las siguientes cuentas por pagar:

Retenciones del Iva	134.25
Impuesto al Valor Agregado	2.390.67
Otras Cuentas por Pagar	12.328.81

	\$ 14.853.73
	=====

J) CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS Y/O COMPAÑIAS RELACIONADAS

RADIO CARAVANA S.A., al cierre de este informe le está adeudando a la compañía Proyectos y Construcciones, el valor de \$ 166.070.53, valores que la radio recibió en ejercicios anteriores para financiamientos de Activos y cancelación de Obligaciones pendientes de pago.

K) OBLIGACIONES BANCARIAS

La compañía Radio Caravana S.A. al cierre del ejercicio económico del 2000, no adquirió obligaciones bancarias.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

L) PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

RADIO CARAVANA S.A., no hace las provisiones necesarias para atender las obligaciones correspondientes a las prestaciones sociales de los empleados. Por lo que para el ejercicio económico del 2001 deberá hacer las provisiones necesarias.

M) SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA.- La Compañía, en cumplimiento y expresas disposiciones legales vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, procedió a aplicar la corrección monetaria de sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2000, utilizando el índice nacional de precios del consumidor elaborado por el INEC y publicado por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público que ha dicha fecha fue de 32.81 % del índice nacional de precios al consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

La Compañía ajustó, por corrección monetaria, los rubros siguientes:

Maquinarias y Equipos

Instalaciones

Muebles y Enseres

Equipos de Computación

Equipos de Oficina

Vehículos

Patrimonio Neto

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

N) CARGOS DIFERIDOS

RADIO CARAVANA S.A., desde el año 1998 viene amortizando sus cuentas diferidos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 literal b) del numeral 7 del Reglamento a la Ley de Régimen tributario Interno. Para este ejercicio económico del 2000 opto, por mandar a gastos el total de la cuenta diferencial cambiario correspondiente a la parte del periodo de mayo a diciembre de 1999 mas, la amortización correspondiente de ejercicios de años anteriores.

Ñ) RESERVAS

RADIO CARAVANA S.A. por el presente ejercicio económico correspondiente al año 2000, no realizó distribución de reservas.

O) UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO 2000

La Utilidad del presente ejercicio ascienden a la suma de \$ 4.890.00, de los cuales tendría que realizar la distribución del 15 % para participación de trabajadores y después de esta deducción calcular el 25 % del Impuesto a la Renta.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

II

A) INFORME REFERENTE A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 284 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, emito el presente informe que contiene mi opinión respecto del cumplimiento, por parte de RADIO CARAVANA S.A., de sus obligaciones tributarias en materia de Impuesto a la Renta con obligaciones propias, Y COMO Agente de Retención del Impuesto del Valor Agregado.

RADIO CARAVANA S.A. no está acogiendo a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pagando el impuesto al valor agregado recaudado en cada mes, más no el facturado.

B) REGISTROS CONTABLES

RADIO CARAVANA S.A. lleva sus Registros Contables y los estados financieros de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos (Ver notas anteriores).

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

C) IMPUESTO A LA RENTA

Al cierre de este informe, Radio Caravana S.A. ha presentado sus declaraciones de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del año 2000 fuera del plazo estipulado por la Ley, por lo que cancela sus respectivos intereses y multas.

La Contabilidad de la Compañía ha sido auditada por las Autoridades Fiscales hasta el año 1993, según consta en la Actas de Fiscalización extendidas por el Ministerio de Finanzas.

D) ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo al artículo 82 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno el anticipo debía aplicarse al 50 % a la diferencia del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas. Pero se da el caso que Radio Caravana S.A., en el ejercicio económico de 1999 mantuvo pérdida, por lo que no tuvo la obligación de pagar Impuesto a la Renta.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

F) RETENCION EN LA FUENTE

Radio Caravana S.A. ha cumplido con lo que dispone el Art. 87 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al actuar como agente de retención al haber pagado a sus proveedores y realizar las retenciones del 1 %, en los pagos a profesionales y retener el 5 %.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

RADIO CARAVANA S. A.

RETENCION EN LA FUENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

MES	COMPRA B. MUEBLES	HONORARIO	B. Y SERV. C/SOC.	B. Y SERV. P. NATURAL	TOTAL GASTOS
ENERO	62.10	273.80	0.00	0.00	335.90
FEBRERO	0.00	0.00	2,181.50	402.55	2,584.05
MARZO	0.00	0.00	2,014.30	439.18	2,453.48
ABRIL	0.00	0.00	1,233.48	709.41	1,942.89
MAYO	0.00	0.00	1,789.00	612.80	2,401.80
JUNIO	0.00	0.00	1,404.00	1,250.60	2,654.60
JULIO	0.00	0.00	711.00	575.00	1,286.00
AGOSTO	0.00	0.00	285.00	887.40	1,172.40
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	848.00	700.20	1,548.20
OCTUBRE	0.00	0.00	1,805.00	98.40	1,903.40
NOVIEMBRE	0.00	0.00	1,808.00	2,243.00	4,051.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	1,108.00	1,117.20	2,225.20
TOTAL	62.10	273.80	15,187.28	9,035.74	24,558.92

Doctor en Jurisprudencia
 Abogado Mat. No. 2707
 Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
 Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
 Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
 e-mail: mabegal@gye.satnet.net
 Guayaquil – Ecuador

RADIO CARAVANA S.A.
CUADRO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

MES	VENTAS LOCALES	COMPRAS LOCALES	SERVICIOS PER. NAT.	PAGOS AL EXTERIOR	T. BASE IMPONIBLE	I V A				
						VENTAS	C. LOCAL	SERV. P. N.	P. EXT.	X PAGAR
ENERO	13,100.77	1,146.96	421.19	0.00	12,375.01	1,403.65	137.63	50.54	0.00	1,316.56
FEBRERO	12,364.53	2,115.47	333.17	0.00	10,582.23	1,483.74	253.86	39.98	0.00	1,269.86
MARZO	14,841.95	3,551.01	350.67	0.00	11,641.60	1,781.03	426.12	42.08	0.00	1,396.99
ABRIL	15,952.36	799.25	635.92	0.00	15,789.03	1,914.28	95.91	76.31	0.00	1,894.68
MAYO	16,084.42	3,626.00	280.33	0.00	12,738.75	1,930.13	435.12	33.64	0.00	1,528.65
JUNIO	14,709.48	1,467.08	1,169.00	0.00	14,411.40	1,765.14	176.05	140.28	0.00	1,729.37
JULIO	15,794.80	2,380.50	575.08	0.00	13,989.38	1,895.38	285.66	69.01	0.00	1,678.73
AGOSTO	17,665.35	38.08	208.33	0.00	17,835.60	2,119.84	4.57	25.00	0.00	2,140.27
SEPTIEMBR	24,955.02	0.00	521.58	0.00	25,476.60	2,994.60	0.00	62.59	0.00	3,057.19
OCTUBRE	23,994.67	1,629.50	152.42	0.00	22,517.59	2,879.36	195.54	18.29	0.00	2,702.11
NOVIEMBRE	16,744.30	0.00	2,242.75	0.00	18,987.05	2,009.32	0.00	269.13	0.00	2,278.45
DICIEMBRE	19,922.26	1,361.30	0.00	1,118.75	17,442.21	2,390.67	163.36	0.00	134.25	2,093.06
TOTAL	206,129.91	18,115.15	6,890.44	1,118.75	193,786.46	24,567.14	2,173.82	826.85	134.25	23,085.92

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Los cuadros que anteceden reflejan el cumplimiento de la Compañía referente al pago de sus obligaciones por concepto de:

Impuesto al Valor Agregado

Retenciones por IVA

Retención en la Fuente

Existe coincidencia entre los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y los registros contables que me fueron presentados por la compañía.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

RADIO CARAVANA S.A. ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA TRIBUTARIA

En cumplimiento del oficio No. 08507 del 10 de abril del 2001 enviado por el departamento de la Dirección de Normativa Tributaria del Servicio de Rentas Internas detallamos la información siguiente:

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

1.1. Número de RUC del Contribuyente

El Registro Unico de Contribuyente de RADIO CARAVANA S.A., es el # 0990713189001

1.2. Domicilio Tributario

El domicilio tributario de la compañía esta ubicado en P. Icaza 437 y Córdova 7tmo. piso

1.3. Nombre y No. de Cédula del Representante Legal.

El Representante Legal de RADIO CARAVANA S.A. es el señor Dr. Mario Canessa con Cédula de Identidad # 0903998607 en su calidad de Presidente.

1.4. Nombre y No. De Cédula del Contador de la Compañía.

El contador de RADIO CARAVANA S.A. es la señora Consuelo Baque Sánchez con cédula de Identidad # 0910729391 y registro de contador # 14525

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

1.3. Tipo de contribuyente

RADIO CARAVANA S.A., es un contribuyente normal de Sociedad Anónima.

1.4. Revelar detalle de Títulos de Crédito del Contribuyente.

No Existen

1.5. Revelar ultimo Periodo Fiscal en el que el contribuyente estuvo sujeto a fiscalización y/o acto de determinación hasta el 31 de Diciembre del año 1997, bajo la administración de la Dirección General de Rentas (DGR) y detalle de actas de fiscalización pendientes de pago o impugnadas, al 31 de Diciembre del 2000.

RADIO CARAVANA S.A., ha sido fiscalizada hasta el ejercicio económico de 1992 de acuerdo a las actas de fiscalización # 12-03-1866 de fecha 4 de septiembre de 1995.

1.6. Revelar notificaciones de diferencias detectadas y/o actas de determinación comunicadas por el Servicio de Rentas Internas desde el 1 de enero del año 1998, pendientes de justificación a la fecha del examen.

NO EXISTE

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 566261 – 566241 – Fax: 564484
e-mail: mabegal @ gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

7. DATOS DEL EXAMEN REALIZADO AL CONTRIBUYENTE:

2.1. Copia de la cédula analítica en el que conste la Conciliación tributaria.

Detalle de la Conciliación de Impuesto a la Renta para el año 2000

DESCRIPCION	CAMPO	VALOR
UTILIDAD	806	4,890.31
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	807	0.00
	808	0.00
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS	809	0.00
(-) 15% PART. DE TRABAJADORES	810	733.50
(-) 85% DIVIDENDOS	811	0.00
(-) OTRAS RENTASEXENTAS	812	0.00
UTILIDAD GRAVABLE	813	4,156.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	814	1,039.12
(-) ANTICIPOS PAGADOS	815	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	816	2,717.49
IMP. A LA RENTA POR PAGAR	817	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIB.	818	1,678.37

7.2. Descripción y cuantificación del efecto neto en la cuenta **RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION** generado como resultado de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 y campo de la declaración de Impuesto a la Renta en el que se incluye este valor.

El resultado de la aplicación de la NEC 17 es una utilidad por un valor de \$ 24.582,11 y en la declaración de Impuesto a la renta se la encuentra en el campo # 606.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
RADIO CARAVANA S.A.

En mi calidad de Auditora Externa independiente con número de inscripción 099 del Registro Nacional de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías, con número de licencia profesional No. 13505 conferida por la Federación de Contadores del Ecuador y contratada por la Compañía RADIO CARAVANA S.A. para efectuar la Auditoría correspondiente al ejercicio económico de 1999 presento el informe siguiente respecto de dicha auditoría:

DICTAMEN

He auditado el balance general de la Compañía Radio Caravana S.A. cortado al 31 de Diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y cambios en la situación financiera por el período iniciado el 1 de Enero de 1999 y terminado a esa fecha.

La preparación de los Estados Financieros de Radio Caravana S.A. correspondientes al ejercicio económico de 1999 es de responsabilidad de la Administración de la empresa.

La Auditoría del ejercicio económico de 1999 objeto del presente examen se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y ha sido planificado y realizado para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto de estos estados financieros, basada en mi auditoría.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

El examen se realizó a base de pruebas y evidencias de los registros de Contabilidad y aquellos otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios según las circunstancias, documentos que respaldan las cantidades y la información presentada en los estados financieros.

Se evaluaron los principios de Contabilidad utilizados y el cumplimiento de las normas legales vigentes en el país, así como las estimaciones importantes efectuadas por la Administración.

En la presentación general de los estados financieros de Radio Caravana S.A. correspondientes al ejercicio económico de 1999, se han cumplido con los principios contables de general aceptación y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía Radio Caravana S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de las operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.

Guayaquil,
Mayo del 2000


MARIANA GALLO DE PEÑA

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
 Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
 Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
 Casillero Judicial 1448
 Teléfonos: 566261 - 566241
 Fax: 564484
 Guayaquil - Ecuador

RADIO CARAVANA S.A.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
 (EXPRESADO EN SUCRES)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CTA POR COBRAR	1,327,877,983.00	
(-)PROVISION CTAS INCOBRABLES	-28,992,481.00	1,298,885,502.00

PAGOS ANTICIPADOS		160,795,970.00

		1,459,681,472.00

ACTIVO FIJO

INSTALACIONES	275,959,302.00	
MAQUINARIA Y EQUIPOS	7,386,091,355.00	
VEHICULOS	168,568,342.00	

(-) DEPRECIACION ACUMULADA	7,830,618,999.00	4,521,618,262.00
	-3,309,000,737.00	

ACTIVO NO CORRIENTE

DIFERIDOS	1,897,580,365.00	
(-)AMORTIZACION	-136,520,734.00	1,761,059,631.00

TOTAL ACTIVO	SI.	7,742,359,365.00
		=====

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR		284,547,029.00
-------------------	--	----------------

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMO DE SOCIOS		3,897,062,723.00
--------------------	--	------------------

PATRIMONIO

CAPITAL	10,000,000.00	
RESERVAS	68,221,662.00	
RESERVA POR REVAL DEL PATRIMONIO	3,507,152,262.00	
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	-9,764,391.00	
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	14,859,920.00	3,560,749,613.00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	SI.	7,742,359,365.00
		=====

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

RADIO CARAVANA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(EXPRESADO EN SUORES)

CUENTA DE RESULTADO DEUDORAS

<u>VENTAS</u>	S/.	3,434,722,697.00
VENTAS GUAYAQUIL	2,833,093,334.00	
VENTAS MACHALA	288,842,544.00	
VENTAS QUITO	262,781,819.00	
<u>INGRESOS BANCARIOS</u>		198,709.00
IB BCO DE MACHALA	198,709.00	
<u>OTROS INGRESOS</u>		21,697,490.00
<u>DESCUENTOS EN VENTAS</u>		-7,628,413.00
<u>TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS</u>	S/.	<u>3,448,990,483.00</u>
GASTOS DE PRODUCCION		691,959,510.00
GASTOS DE PRENSA		121,008,090.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS		2,056,451,981.00
GASTOS FINANCIEROS		200,994,404.00
DEPRECIACIONES		431,711,319.00
<u>TOTAL DE CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS</u>	S/.	<u>3,502,125,304.00</u>
PERDIDA DEL PRESENTE EJERCICIO	S/.	-53,134,821.00

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

RADIO CARAVANA S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(EXPRESADO EN SUCRES)

<u>PATRIMONIO NETO INICIAL</u>	2,358,741,677.00
<u>RESERVA POR REVAL. DEL PATRIMONIO</u>	1,259,047,834.00
PERDIDA DEL EJERCICIO IMPOSITIVO	-53,134,821.00
PERDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR	<u>-3,905,077.00</u>
	S/. <u>3,560,749,613.00</u>

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

R A D I O C A R A V A N A S . A .

I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

A) IDENTIFICACION Y OBJETIVO DE LA COMPAÑIA

La Compañía está constituida en la República del Ecuador desde el 23 de Mayo de 1984 y su objetivo principal consiste en: dedicarse al negocio de operar estaciones emisoras de radio difusión y estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto, en el campo de la emisión, radiofónica en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico y en los negocios de espectáculo y entretenimiento, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas y ejecutar cualesquier operación, acto o negocio jurídico así como celebrar toda clase de contratos sean civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que convenga a los intereses y fines de la sociedad.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil , en las calles P. Icaza 437 y General Córdova, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Además, cuenta con dos repetidoras más de Radio difusora, una en la ciudad de Machala ubicada en la Avenida del Presidente y la otra en la ciudad de Quito denominada Radio Gran Colombia ubicada en la calle Pasaje A 689 y Barco de Contreras.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el día 12 de Febrero de 1986, Radio Caravana S.A. hizo su aumento de capital. En la actualidad la compañía mantiene un capital social de S/. 10'000.000.

B) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en Sucres (S/.) de acuerdo con los principios contables de la República del Ecuador, los mismos que han sido utilizados en la preparación de los estados financieros. Las notas que siguen, resumen estos principios y su aplicación en los estados financieros mencionados en páginas anteriores.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

C) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre de 1999, la cuentas por cobrar consistían en:

Cuentas por Cobrar Clientes	S/. 1.327'877.983
(-) Reserva para Cuentas Incobrables	28'992.481

	S/. 1.298'885.502
	=====

D) CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las cuentas por Cobrar Clientes corresponde al 100 % de la Cuenta por Cobrar de Radio Caravana S.A..

Las cuentas por cobrar son canceladas en un plazo que va desde los 30, 60 hasta 90 días dependiendo de lo que se estipule en los contratos de publicidad, sea directamente al cliente o por medio de las agencias publicitarias.

E) CUENTAS POR COBRAR A SOCIEDADES RELACIONADAS

Radio Caravana S.A. no mantiene saldo con la Cuenta por Cobrar a Compañías Relacionadas.

F) ACTIVO DEPRECIABLE

Los muebles, equipos de transmisión, equipos de computación, vehículos, instalaciones y demás activos depreciables se contabilizan al costo.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

Las mejoras y renovaciones se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, las reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos, a medida que se efectúan.

La depreciación de los Activos de RADIO CARAVANA S.A. ha sido calculada en base al nuevo valor ajustado conforme lo dispone el artículo 41 numeral 3 inciso sexto del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

G) DEPRECIACION

La compañía calcula la depreciación de sus activos fijos utilizando el método de línea recta y en base a lo dispuesto en el literal a) del numeral 6 del Artículo 17 del Reglamento General de Aplicación de Impuesto a la Renta.

H) ACTIVOS FIJOS

Instalaciones	275'959.302
Maquinarias y Equipos de transmisión	7.386'091.355
Vehículos	168'568.342

TOTAL ACTIVOS FIJOS	S/. 7.830'618.999
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS	3.309'000.737

	S/. 4.521'618.262
	=====

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

I) CUENTAS POR PAGAR

RADIO CARAVANA S.A., mantiene al 31 de Diciembre de 1999,
las siguientes cuentas por pagar:

RETENCIONES DEL IVA	1'613.500
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	67'578.017
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	215'355.512

S/. 284'547.029	=====

J) CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS Y/O COMPAÑIAS RELACIONADAS

RADIO CARAVANA S.A., al cierre de este informe le está
adeudando a Proyectos y Construcciones, el valor de S/.
3.623'664.876, y a Construluz el valor de S/. 273'397.876.
Valores que fueron otorgados para cancelar préstamos
bancarios y adquisiciones de activos.

K) OBLIGACIONES BANCARIAS

La Compañía Radio Caravana S.A. al cierre del ejercicio
económico de 1999, ha cancelado todas las obligaciones
bancarias.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

L) PROVISIONES BENEFICIOS SOCIALES

RADIO CARAVANA S.A., no hace las provisiones necesarias para atender las obligaciones correspondientes a las prestaciones sociales de los empleados.

M) SISTEMA DE CORRECCION MONETARIA.- La Compañía, en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, procedió a aplicar la corrección monetaria de sus estados financieros al 31 de Diciembre de 1999, utilizando el Índice nacional de precios del consumidor elaborado por el INEC y publicado por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público que a dicha fecha fue de 53 % . La Compañía ajustó, por corrección monetaria, los rubros siguientes:

Maquinarias y Equipos

Instalaciones

Muebles y Enseres

Equipos de Computación

Equipos de Oficina

Vehículos

Patrimonio Neto

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

N) CARGOS DIFERIDOS

RADIO CARAVANA S.A., desde el año 1998 viene amortizando sus cuentas de cargos diferidos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 literal b) del numeral 7 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ñ) RESERVAS

Radio Caravana S.A. por el presente ejercicio económico correspondiente al año 1999, no realizó distribución de reservas.

O) PERDIDA EJERCICIO ECONOMICO 1999

Las pérdidas del presente ejercicio ascienden a la suma de S/. 53'134.821. El gasto originado por diferencia en cambio se encuentra activado para ser amortizado en los siguientes ejercicios.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

II

A) INFORME REFERENTE A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, emito el siguiente informe que contiene mi opinión respecto del cumplimiento, por parte de RADIO CARAVANA S.A., de sus obligaciones tributarias en materia de Impuesto a la Renta con obligaciones propias, y como Agente de Retención del Impuesto del Valor agregado.

RADIO CARAVANA S.A. no se está acogiendo a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pagando el impuesto al valor agregado recaudado en cada mes, más no el facturado por lo que existe una diferencia al cierre del ejercicio económico de 1999 entre lo facturado y lo declarado del IVA de S/. 36'447.923.

B) REGISTROS CONTABLES

RADIO CARAVANA S.A. lleva sus Registros Contables y los estados financieros de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos (Ver notas anteriores).

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

C) IMPUESTO A LA RENTA

Al cierre de este informe, Radio Caravana S.A. ha presentado sus declaraciones de Impuesto a la Renta por el período que va de Enero a Abril y de Mayo a Diciembre de 1999 fuera del plazo estipulado por la Ley, por lo que cancela sus respectivos intereses y multas .

La Contabilidad de la Compañía ha sido auditada por las Autoridades Fiscales hasta el año 1993, según consta en las Actas de Fiscalización extendidas por el Ministerio de Finanzas.

El Impuesto a la Renta se calcula a una tasa del 15 % sobre la base imponible correspondiente, por el período impositivo comprendido desde el primero de Mayo al treinta y uno de Diciembre de 1999.

Durante el período comprendido desde el primero de Enero al treinta de Abril de 1999, el impuesto a la renta fue reemplazado por el uno por ciento del impuesto a la circulación del capital

A partir del primero de Enero del 2000 de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 6 de la Ley de Racionalización Tributaria formulada en el Registro Oficial No. 321 del 18 de Noviembre de 1999, la tasa de impuesto será del 25 % .

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

D) ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a las reformas del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario, publicadas en el Registro Oficial # 181 del 30 de Abril de 1999, Radio Caravana S.A., no pagó anticipos en este período porque no existió obligación de pagar anticipadamente el impuesto a la renta.

E) IMPUESTO AL PATRIMONIO DE LAS SOCIEDADES

Únicamente para este año de 1999 existe la obligación de pagar el 1 % del total del patrimonio de acuerdo al Artículo 44 de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial # 181 en su artículo 44 del 30 de Abril de 1999.

Radio Caravana S.A., hizo la cancelación de las cuotas correspondientes al impuesto al patrimonio de las sociedades, en las fechas siguientes:

No. FORMULARIO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
RT6-051860	13/Agosto/1999	S/. 11'793.709
RT6-00113142	15/Octubre/1999	11'793.709
TOTAL PAGADO POR ESTE IMPUESTO		S/. 23'587.418

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

F) RETENCION EN LA FUENTE

Radio Caravana S.A. para este ejercicio no realizó retención en la fuente, ya que no existió la obligación de realizar retención. A partir del primero de Enero del 2000, se reforma en el Suplemento del Registro Oficial No. 321 del 18 de Noviembre de 1999, el sistema de retenciones en la fuente en los pagos locales o créditos a cuenta.

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
 Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
 Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
 Casillero Judicial 1448
 Teléfonos: 566261 - 566241
 Fax: 564484
 Guayaquil - Ecuador

RADIO CARAVANA S.A. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AÑO 1999

MES	VENTA	IVA POR VENTA	COMPRAS Y SERVICIOS	IVA POR COMPRA Y SERVICIO	VALOR A PAGAR (-)VALOR RETENIDO
MAYO	192.653.990.00	19.265.399.00	6.933.310.00	693.331.00	12.553.367.00
JUNIO	295.826.920.00	29.582.692.00	16.310.860.00	1.631.086.00	16.328.696.00
JULIO	296.474.100.00	29.647.610.00	14.567.240.00	1.456.724.00	12.713.810.00
AGOSTO	225.960.850.00	22.596.085.00	59.129.120.00	5.912.912.00	5.250.729.00
SEPTIEMBRE	148.766.530.00	14.876.653.00	976.811.00	97.681.00	6.116.181.00
OCTUBRE	159.442.183.00	15.944.218.00	5.931.620.00	593.162.00	7.287.692.00
NOVIEMBRE	164.921.973.00	16.492.197.00	4.601.370.00	460.137.00	7.465.460.00
DICIEMBRE	235.901.550.00	23.590.155.00	5.925.820.00	592.582.00	16.914.413.00
TOTAL	1,719.948,096.00	171.995,009.00	114.376,151.00	11,437,615.00	84,630,348.00

Mariana Gallo de Peña

Abogada Reg. No. 2707
Contadora Pública Federada Reg. No. 13505
Auditora Externa Reg. No. 099

Estudio: Malecón 905 - 4to. Piso
Casillero Judicial 1448
Teléfonos: 566261 - 566241
Fax: 564484
Guayaquil - Ecuador

Los cuadros que anteceden reflejan el cumplimiento de la
Compañía referente al pago de sus obligaciones por concepto de:

Impuesto al Valor Agregado

Retenciones por IVA

Impuesto al Patrimonio de las Sociedades

Impuesto a la Renta

Existe coincidencia entre los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y los registros contables que me fueron presentados por la Compañía.